

El Sr. Pastor propone la conveniencia del cerramiento y adecentamiento de solares de la -
Calle de Zamora, a fin de que una de las principales entradas a Zerucl, como es dicha -
Calle, sea embellecida en todo lo posible, dadas las magníficas condiciones de luz y sol -
existentes, asimismo que seon cerrados y adecentados todos los solares existentes en el cas -
co de la población.

El mismo Sr. Alcalde propone se adopten las medidas oportunas a fin de limitar -
la velocidad de los vehículos por las vías públicas de la Ciudad, en evitación de los acci -
dentes que con demasiada frecuencia se están sucediendo.

Bueno pido la colaboración de los miembros de la Corporación a fin de controlar -
los rótulos comerciales instalados en los exteriores de establecimientos de esta Ciudad.

La Alcaldía - Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas por el Sr. Arquitecto -
Municipal con respecto al estado de los muros de la casa en ruinas de San Felician.

Por último el Sr. Martínez da cuenta de que el Sr. Ingeniero del Patrimonio Fo -
restal le ha informado estar dispuesto a repoblar todos los terrenos propiedad de este Ayun -
tamiento, lo que supondría un gran beneficio al Municipio, pero que al no estar en el Ca -
trasto delimitados dichos terrenos, deberá procederse antes a dicha delimitación.

La Alcaldía - Presidencia recoge todos estos ruegos para su estudio y resolución
que proceda, dándose por terminada la sesión a las veintiuna horas quince minu -
tos, extendiéndose la presente acta, de que yo como Secretario certifico.

[Signatures: Juan María, Hauly, Víctor, Magdalena, Francisco Sáez, Julián, Maríaño, Ángel, Manuel]

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria
del día 9 de Diciembre de 1961

En las Casas Consistoriales de la S. H. Abnegada y Honrada Ciudad de Zerucl, -
a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión extraordi -
naria, en primera convocatoria el Excmo Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia
del Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente y concurren los señores al margen indicados, asisti -
dos del Sr. Secretario actual, D. Abel Martín Bertolín que certifica.

Está presente el Sr. Interventor de Fondos D. Luis Botón Carriá

Excusaron su asistencia los señores Asensio y Navarro

Abierta la sesión por la Alcaldía - Presidencia, a las veinte horas quince mi -



...nutos, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos.

Dada cuenta del expediente de modificación de la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, con sujeción a lo determinado en el Art. 6º 3), 12 y 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, favorablemente informado por las Comisiones de Gobernación y Hacienda; el Excmo. Ayuntamiento Pleno tras amplia deliberación, acordó por unanimidad: 1º amortizar la plaza de Capellán - Administrador del Cementerio Municipal, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiseis de octubre ppdo. - 2º. - Considerar amortizadas las plazas declaradas a extinguir en la vigente Plantilla de Transición y vacantes en la actualidad. - 3º. - Modificar la Plantilla Ideal y la de Froncesión, de conformidad con las propuestas de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, que quedaron redactadas en la siguiente forma. Estadillo (Plantilla Ideal - Grupo A) - Administrativos. - Subgrupo a) Cuerpos Nacionales. - 1 Secretario, 1 Interventor, 1 Depositario. - Subgrupo b) Técnico-Administrativo Cualificado. - 1 Oficial Mayor Letrado. - Subgrupo c) - Escala Técnica-Administrativa. - 2 jefes de Negociado, 5 Oficiales. - Subgrupo d) Escala Auxiliar. - 8 Auxiliares. - Subgrupo e) Plazas Especiales Técnico-Administrativas. - 1 Jefe de Libros (asimilado a jefe de Negociado), 1 Ayudante de Caja (asimilado a Oficial) - Grupo B) Técnicos. - 1 Arquitecto, 1 Aprovechador, 1 Delineante Administrativo, 1 Director Banda Música. - Grupo C) Servicios Especiales. - 1 Sargento Guardia Municipal. - 1 Cabo 1º Guardia Municipal, 1 Cabo 2º Serenos, 14 Guardias Municipales, 10 Serenos, 1 Inspector de Arbitrios, 25 Vigilantes de Arbitrios, 1 fardinero, 1 Ayudante fardinero, 3 Peones especializados fardines, 1 Capataz de Obras, 2 Oficiales albaniles, 3 peones especializados de obras, 6 peones ordinarios de Obras, 7 Motonifes, 2 Reporteros de cornes - 5 Conductores mecánicos. - Grupo D) Subalternos. - 1 Conserje Hacero, 1º, 1 Conserje Hacero 2º, 2 Ordenanzas, 2 Porteros, 1 Portero Sepulturero, 2 Sepultureros, 5 Peones especializados de Limpieza, 13 Peones ordinarios de Limpieza, 1 Almucamero. - Estadillo E) Plantilla de Froncesión. - Grupo A) Administrativos. - Subgrupo a) Cuerpos Nacionales. - 1 Secretario, 1 Interventor, 1 Depositario. - Subgrupo b) Técnicos-Administrativos Cualificados. - 1 Oficial Mayor Letrado. - Subgrupo c) Escala Técnico-Administrativa. - 2 jefes de Negociado, 7 Oficiales, una a transformar en Ayudante de Caja y otra a extinguir. - Subgrupo d) Escala Auxiliar. - 6 Auxiliares, a crear dos. - Subgrupo e) Plazas especiales Técnico-Administrativas, 1 Jefe de Libros (asimilado a jefe de Negociado) de nueva creación; 1 Ayudante de Caja (asimilado a Oficial) a crear por transformación de un oficial. - Grupo B) Técnicos. - 1 Arquitecto, 1 Delineante, Administrativo, 1 Director de Banda, 1 Asesor Abogado a extinguir, 1 Capellán Administrativo Cementerio amortizado. - Grupo C) Servicios Especiales. - 1 Sargento Guardia Municipal, 1 Cabo 1º Guardia Municipal, 1 Cabo 2º Serenos - 14 Guardias Municipales, 10 Serenos, 1 Inspector de Arbitrios, de nueva creación, 30 Vigilantes de Arbitrios, cinco a extinguir, 1 fardinero, 1 Ayudante fardinero (declarado a extinguir) a crear, 3 peones especializados fardines, a crear, dos de ellos por transformación de las plazas de Auxiliares de fardines que se amortizan; 1 Capataz de Obras, 6 peones ordinarios de obras, 3 Peones especializados de obras a crear, 1 Ofi-

ciel albñil (declarada a extinguir) a crear dos; 5 Mutarifes (declarados a extinguir) a crear siete; 1 Repartidor de carnes (declarado a extinguir) a crear dos; 2 Conductores mecánicos (declarados a extinguir) a crear cinco; 1 Telefonista (declarada a extinguir) amortizada; 2 Geometas finclones (declarados a extinguir) a transformar en peones especializados; 2 Geometas Montes (declarados a extinguir) amortizado. - Grupo D) Subalternos. - 1 Conserje Museo 1º; 1 Conserje Museo 2º; 1 Ordenanza, a crear una; 3 Porteros, a transformar una en portero-sepulturero; 1 Portero sepulturero, a crear por transformación; 2 Sepultureros (declarados a extinguir) a crear dos; 5 Peones especializados de limpieza, a crear; 6 Peones ordinarios de limpieza (declarados a extinguir) a crear trece; 1 Almacenero, de nueva creación; 1 Jefe de Nave, amortizado. - 4º. - Elevar dicha Plantilla para su visado a la Dirección General de Admón. Local y proceder a su publicación en el B.O. de la Provincia, como requisito indispensable para su entrada en vigor. - 5º. - Considerar reformado el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiseis de enero del corriente año, en cuanto se oponga al adoptado en esta sesión plenaria.

Ondo. cuenta de haberse insertado, a efectos de información pública, en el B.O. de la Provincia nº 135 de 10 de noviembre ppdo. el oportuno Edicto sobre enajenación de la parcela nº 247 del Polígono 30 del Plano Catastral, sita en la calle de Dª Dolores Romero, que linda al Norte con Camino, Sur y Este con terrenos del común y Oeste con calle Dª Dolores Romero, con una superficie de 115'20 m/2, sin que se haya presentado reclamación alguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordado, por unanimidad, y con el quorum previsto en el Artº 303 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobar el pliego de condiciones que han de regir en el Concurso-subasta, convocado al efecto, debiendo publicarse el oportuno Edicto, al amparo de lo dispuesto en el Artº 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y proceder al anuncio de la celebración del oportuno Concurso-subasta transcurrido el plazo de ocho días sin que se presente reclamación.

Ondo. cuenta del expediente instruido en virtud de haberse solicitado por varios interesados, que por el Ayuntamiento se proceda a la venta directa de las parcelas que a continuación se relacionan:

2.- Parcela sita en la confluencia del Cº Viejo de Castrolvo con la Crtº de Sagunto; linda al Norte con terrenos propiedad del Ayuntamiento, Sur con D. Manuel Gómez, Este con D. José Gorbe y Oeste con Crtº Sagunto-Burgos y Cº Viejo de Castrolvo, con una superficie de 838'20 m/2. que ha sido solicitada por D. José Gorbe Bellido.

1.- Parcela sita en el Cº que va de la Ronda de 18 de julio a la Rambla de S. Julián; linda al Norte y Sur con calle, al Este con almacén de D. Mariano Rillo y al Oeste con Camino de la Rambla de San Julián, con una superficie de 122'98 m/2, solicitada por D. Mariano Rillo Fruster.

3.- Parcela sita en la parte posterior del lugar denominado "Huerto de Galindo"; linda al Norte, Sur y Oeste con terrenos del común y al Este con Camino tras el Huerto de Galindo, con una superficie de 24 m/2, solicitada por D. Joaquín Higuera Soriano.

4.- Parcela en la calle Pilar de las Almas, linda al Norte con terreno del común,

al Sur con casa de D. Feliciano Aguilar, al Este con calle y al Oeste con una Era, tiene una superficie de 60 m², solicitada por D. Jesús Pérez Pérez.

5.- Parcela sita en la calle de D^a Dolores Romero, linda al N. con terreno sobrante de una pública solicitada por D. Vicente Ortubia, al E. con terreno del común, al S. con calle y al O. con terreno del común, tiene una superficie de 80 m² solicitada por D. José Som Chalco.

6.- Parcela sita en el camino de la Plaza de Toros Vieja al de los Molinos, linda al N con corral de D. Miguel Marco, al S. con terreno del común, al E. con camino y al O. con terreno del común tiene una superficie de 24'09 m², solicitada por D. Miguel Marco Arner.

7.- Parcela sita en camino de Plaza de Toros Vieja al de los Molinos, linda al N. S. y E. con terreno del común al O. con camino, tiene una superficie de 60 m² solicitada por D. Lorenzo Rubio Monje.

8.- Parcela n^o 3 de las situadas en la espalda de los Zalleres de Obras Públicas, linda al N. con parcela n^o 5, al S. con calle entre los Zalleres de O.P. de la Urbanización, al E. con nueva calle de la Urbanización al O. con parcela n^o 2, tiene una superficie de 90 m², solicitada por D. Felipe Orinda Romar.

9.- Parcela sita en el camino que sube del Puente de la Reina a las Eras de Santa Lucía; linda al N. con Eras de pajeros limítrofes, al S. con camino, al E. con pajero y solar de D^a Lucia Juelion y al O. con pajero de D. Alejandro Paola, tiene una superficie de 86'42 m², solicitada por D. Alejandro Paola Huñor.

10.- Parcela sita en la calle de Puentebuena, linda al N. con corral de D. Manuel Orinda, al S. con casa de D. Ventura Hilla, al E. con calle y al O. con Cuesta de la fontinera; tiene una superficie de 37'62 m², solicitada por D. Manuel Orinda Lizander conjuntamente con D. Ventura Hilla Envel.

11.- Parcela sita en las Eras de Santa Lucía; linda al N. y S. con calle, E. con Era de propiedad particular, al O. con terrenos de Salustiano Salvador, tiene una superficie de 34'32 m², solicitada por D. Salustiano Salvador Ormunia.

12.- Parcela sita en la Urbanización detrás de los Zalleres de Obras Públicas, parcela n^o 7; linda al N. con parcela núm. 6, S. con calle, E. con parcelas 8 y 9 y al O. con parcela núm. 51; con una superficie de 132 m², solicitada por D. Abraham Hernández Romero.

13 Parcela sita en la Urbanización detrás de los Zalleres de Obras Públicas, núm. 10; linda al N. y O. con calle, al S. con cerramiento de una grapa de propiedad particular, al E. con terrenos de San Nicolás de Bari, con una superficie de 411'68 m², que ha sido solicitada por D. Santiago García Hernández.

14.- Parcela sita en las Eras de Santa Lucía, linda al N. con era de propiedad particular, al S. con camino que va de los Molinos a las Eras de Santa Lucía, al E. con terreno del común y camino de las Eras; al O. con pajero propiedad de D. José Guevarín; con una superficie de 111'30 m², solicitada por D. Augusto Elena Miguel.

15.- Parcela sita en el camino que va de la Ronda de Domingo Fourn a la Ronda de San Juelion, que linda al N. y E. con calle; al E. con casa de D. Manuel Borea Civena, al O. con camino, con una superficie de 224'34 m² solicitada por D. José Sales Pérez y D. Manuel Borea Civena separadamente.

16.- Parcela sita en el camino de Capuchinos, que linda al N. con casa particular; al

S. con parcela de Viuda de Forregoso; al E. con terreno del común y al O. con camino de Capuchinos; con una superficie de 120 m² que ha sido solicitada por D. Eufonio Delgado García.

17.- Parcela sita en el camino de Capuchinos, que linda al N. E. y S. con terrenos del común; al O. con Camino de Capuchinos, con una superficie de 120 m² y ha sido solicitada por D. Rufino Lorenzo Gmtes.

Visto el informe de la Secretaría e Intervención de este Municipio, que entre otras consideraciones estima la calificación jurídica de las parcelas solicitadas, como de Bienes de Propios, por resultar de aplicación el Epígrafe 5º del Artº 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 24 de mayo de 1955 y por tanto susceptibles de ser enajenadas.

Visto igualmente la valoración pericial de la Sección de Arquitectura, por el que se justiprecio el valor de las parcelas de referencia, no cediendo el valor de ninguna de ellas al 25% del importe del presupuesto ordinario, en cuanto se refiere a autorización para enajenar.

Considerando la prohibición de la enajenación directa de dichas parcelas a los solicitantes, con sujeción a lo dispuesto en el Artº 190 de la Ley de Régimen Local, reglamentos concordantes y Ley del Suelo complementaria, pero si que la Corporación Municipal puede fijar determinadas condiciones para la adjudicación de las referidas parcelas; el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, y con el quorum previsto en el Artº 303 de la vigente Ley de Régimen Local: 1º.- Enajenar a título temeroso las dichas parcelas anunciando en el B.O. de la Provincia tal propósito, a los efectos de la información pública y reclamaciones que pudieran presentarse, convocando, en su día el oportuno Concurso-subasta. 2º.- Que expirado el plazo de quince días hábiles de dicha información pública, se dé cuenta de nuevo al Pleno de la Corporación para adoptar la resolución definitiva que proceda con la expresión concreta de las condiciones que se determinen para la adjudicación y aprobar el pliego de condiciones que se formule al efecto.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto Escolar de la Provincia, D. César Jalón Alba, sobre el estado en que se encuentra, a los efectos de los fines a que se destina, el Grupo Escolar "Arrabal", de cuyo informe resulta que el presupuesto de las obras de reparación de dicho edificio, alcanzaría una cantidad muy elevada, y por lo menos supondría el sesenta por ciento del presupuesto de construcción de un edificio de nueva planta para las mismas necesidades; visto el dictamen de la Comisión de Fomento aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de cinco de los corrientes, en el que se propone la creación de un nuevo Grupo Escolar, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación acordó, por unanimidad; 1º.- Frmitir de conformidad con la legislación vigente y a través de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, el oportuno expediente, a fin de conseguir la construcción de un nuevo Grupo Escolar con doce clases. 2º.- Adquirir el compromiso de ceder gratuita y formalmente el solar donde ha de ubicarse el mencionado Grupo Escolar a ser posible en zona equidistante del Arrabal y Barrio de S. Jalon. 3º.- Comprometirse a aportar el 25% del importe del presupuesto de la obra, que corresponde reglamentariamente a este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 27 de agosto de 1954. 4º.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de la



Corporación, lleve a cabo cuantas gestiones y trámites sean pertinentes para la ejecución de este acuerdo.

Lo. Alcaldia- Presidencia dió por terminada la sesión a las veintinueve horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names:]
Francisco Paes
Martín
Hauke
Alfonso Rillo
Maorad
Pamplona
Ramon
Julian
D. Angel Pastor
D. Manuel Lizaso
D. Ramundo Martin
D. José Valls
D. Leon Orbeque
D. Mariano Rillo
D. Antonio Sanchez
D. Roman Navarria
D. Abel Martin
D. Luis Balén

Acta de la sesión Plena extraordinaria en 1ª convocatoria del día 12 de Diciembre de 1961

- Alcalde -

D. Jesús Morina

- Vices de Alcalde -

D. Angel Pastor

" Julian Osorio

" Angel Osorio

" Antonio Pamplona

- Concejales -

D. Manuel Lizaso

" Ramundo Martin

" José Valls

" Leon Orbeque

" Mariano Rillo

" Antonio Sanchez

" Roman Navarria

- Secretario -

D. Abel Martin

- Interventor -

D. Luis Balén

En las Casas Consistoriales de la S. R. Obregado y Martin Ciudad de Beniel, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde y concurren los señores al margen indicados, asistidos por el Sr. Secretario local D. Abel Martin Bertolin que certifica, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1962, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistida del Interventor y Secretario, habiéndose llenado las demás disposiciones legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Está presente el Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balén García.

Abierta la sesión por la Alcaldia-Presidencia a las veinte horas treinta minutos, se procedió a dar lectura íntegra, con capítulos y artículos de los Partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose, por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Presupuesto de Gastos			
Capítulos	Conceptos	Ptas.	Cts.
1º.	Personal activo	5.510.717	67
2º.	Material y diverso	3.006.566	18
3º.	Clases pasivas	38.046	10
4º.	Deuda	293.741	20
5º.	Subvenciones y participaciones en ingresos	134.800	00
6º.	Extraordinarios y de capital	2.452.234	05
7º.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	426.400	00